

## COMUNICACION

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la siguiente información:

- A) Cantidad de programas de trabajo vigentes a la fecha, y el listado de trabajadores beneficiados en cada uno de ellos con sus vencimientos.-
- B) Programas de trabajo aprobados para el resto del año 2000.-
- C) Si está resuelta la renovación de los contratos del personal temporario cuyo vencimiento opera el 31-08-2000, fecha y listado de agentes renovados.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, desde al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 10 de 2000.-

Registrado bajo el número: 0030/00